



INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR CASTILLA Y LEÓN 2019-2020

El Defensor del Profesor es un servicio de ámbito nacional, exclusivo del sindicato ANPE, que pretende proporcionar atención inmediata y gratuita a todos aquellos docentes que viven situaciones de conflictividad y violencia en el ámbito educativo, su ámbito profesional.

El Servicio del Defensor de ANPE se crea en el año 2005. Desde entonces, 38.500 compañeros han sido atendidos a nivel nacional.

El informe del servicio del Defensor del Profesor de ANPE Castilla y León correspondiente al curso 2019-2020 muestra unos resultados condicionados por la situación excepcional que hemos y estamos viviendo en los últimos meses debido al COVID 19. En cursos anteriores, este informe contemplaba los resultados recogidos durante el curso escolar, procurando hacer una comparativa con cursos anteriores. El curso 2019-2020 ha estado marcado por una crisis sanitaria y social sin precedentes, lo cual también ha condicionado los resultados de este informe. Durante el curso 2018-2019 el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE Castilla y León atendió 81 casos, frente a los 38 atendidos en el curso 2019-2020. La comparación de estos resultados cabría hacernos pensar en un esperado y ansiado descenso de las situaciones de conflictividad en el ámbito escolar. Desde ANPE Castilla y León esperamos que sea así, pero para no caer en conclusiones erróneas vamos a proceder a la presentación y análisis de los resultados obtenidos durante el curso escolar.

Durante el curso 2019-2020 el servicio del Defensor del Profesor de ANPE Castilla y León ha atendido 38 casos. Cabe destacar que el 84,21% de los casos fueron tratados hasta el momento del inicio de la crisis sanitaria, y sólo el 15,79% durante los meses de posteriores. En los meses de confinamiento, el 50% de los casos atendían a situaciones de acoso derivado del uso de las nuevas tecnologías.

Por etapas educativas, de los 38 casos atendidos por este servicio, el 5,26% (2) se efectuaron en Educación Infantil, el 60,53% (23) en Educación Primaria, el 28,95% (11) en Educación Secundaria y el 5,26%(2) en la Formación Profesional. Durante este curso no hay demanda de atención por parte de otras modalidades educativas como Centro de adultos, EOI, etc. Estos resultados muestran como la mayoría de las situaciones conflictivas se producen dentro de las etapas de escolaridad obligatoria.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, podemos señalar tres grandes bloques en los que centramos nuestra intervención: los relativos a alumnos, los derivados de padres y aquellos que se producen fruto de la interacción entre compañeros (Administración, Inspección, Equipos directivos...). De esta manera, el 28,95%(11) de las actuaciones han estado relacionadas con los alumnos, el 28,95% (11) con los padres y el 42%(16) con el propio entorno laboral. En este análisis hay que tener en cuenta que el ámbito escolar es un ámbito de interacciones múltiples, y si bien, hemos tratado de recoger los resultados centrándonos en la fuente principal de conflicto en la mayoría de los casos acaban trascendiendo al resto. Esto se pone especialmente de manifiesto en los resultados obtenidos sobre en el entorno laboral, donde la falta de acuerdo entre compañeros, la inadecuada aplicación de normativa y protocolos derivados de situaciones conflictivas con alumnos y/o padres han acabado provocando problemas en el propio entorno laboral.



Los casos relativos a situaciones conflictivas derivadas de los alumnos como hemos señalado suponen el 28,95% (11) del total. En este apartado, las situaciones de conflictividad más frecuentes han sido el Ciberbullying 10,53% (4) y amenazas 7,9%(3) seguidos de problemas para dar clases 5,26% (2) y las faltas de respeto 5,26% (2). Durante este curso no se registran afortunadamente casos de agresión física al profesorado, acoso o daños a la propiedad privada del profesorado.

Atendiendo a los problemas relacionados con los padres de los alumnos, señalamos que suponen un 28,95% (11) del total de las intervenciones realizadas. Las amenazas y las agresiones físicas al profesorado han sido las problemáticas más frecuentes, un 7,9% (3) respectivamente. Le siguen las faltas de respeto y las falsas acusaciones en un 5,26% (3 y 3) y finalmente las denuncias en un 2,63% (1). No se recogen casos de ciberacoso o presión de notas.

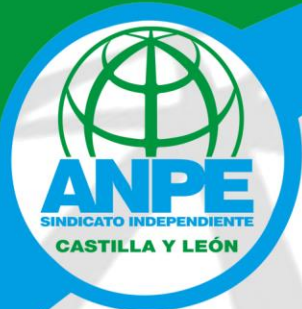
En relación a problemas surgidos en el propio entorno laboral, como ya señalábamos suponen un 42% (16) del total de las actuaciones llevadas a cabo.

El análisis de actuaciones por provincias señala que de las 38 intervenciones llevadas a cabo en la comunidad, el 28,95% (11) se llevan a cabo en Valladolid, el 26,91% (10) en Salamanca, el 10,53% (4) en Burgos y Zamora respectivamente, el 7,90%(3) en Palencia, y el 5,26%(2) restante en las provincias de Ávila, León y Segovia. Afortunadamente, Soria no hace uso de este servicio durante este curso.

El Servicio del Defensor del Profesor presta asesoramiento psicológico y jurídico al profesorado víctima de situaciones conflictivas en el ámbito escolar, tratando con ello de minimizar las posibles secuelas de diferente índole en el profesorado. A lo largo de este curso, el profesorado atendido por este servicio ha presentado cuadros de ansiedad en un 84,21% (32) de los casos y depresión en un 2,63% (1) de los mismos. Un 23,68% (9) del profesorado precisó baja médica. No podemos obviar que la salud mental del docente es crucial no sólo en su individualidad, sino también para garantizar una educación de calidad. Las bajas laborales suponen costes adicionales para la administración, así como modificaciones en la trayectoria formativa del alumnado.

El servicio del Defensor del Profesor surge de la necesidad de prestar atención al profesorado que sufre situaciones conflictivas en su ámbito laboral. En la mayoría de los casos, se trata de profesorado de la enseñanza pública, que en algún momento a lo largo de su trayectoria laboral ha sufrido situaciones incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de estas características y dimensiones.

Tras la obtención de estos datos, desde ANPE procedemos al análisis y valoración de estos para tratar de tomar decisiones que nos permitan ofrecer una educación de calidad, así como el logro de un entorno laboral seguro para todos los docentes y el resto de personal que trabaja en los centros educativos.



ANPE Castilla y León destaca las siguientes propuestas de mejora:

- Conocimiento y aplicación de la normativa existente en nuestra comunidad para la mejora de la convivencia.
- Programas de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz y efectiva de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como los Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros.
- Formación actualizada del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Una adecuada atención jurídica y psicológica gratuita para los docentes víctimas de situaciones de conflictividad escolar.
- Implicación de familias y asociaciones de padres en actividades que favorezcan un adecuado clima escolar.
- Compromiso por parte de la administración para el tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.

Desde ANPE, nos comprometemos a seguir trabajando para los docentes que viven y sufren situaciones de acoso e intimidación en su labor profesional, así como a contribuir a la mejora de la consideración social de maestros y profesores.

ANPE CASTILLA Y LEÓN

Correo electrónico: anpecastillayleon@eldefensordelprofesor.es

Número de teléfono: 655555187